



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.07 No. 0032-2023
Quito, -8- de febrero de 2023

Asunto: Petición de la señorita Joselyn Brigitte Sánchez Pilco

Doctor
José Luis Terán
**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA,
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**
Presente. -

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de -7- de febrero de 2023, conoció la Resolución RCJ-S.O. 003 No. 002- 2023, adoptada por la Comisión Jurídica en la sesión de -2- de febrero de 2023, en la que comunica la recomendación con relación al caso de la señorita Joselyn Brigitte Sánchez Pilco, estudiante de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, de esta universidad.

El Honorable Consejo Universitario, luego del análisis correspondiente, resolvió: Acoger la recomendación de la Comisión Jurídica Permanente en los siguientes términos:

- 1. Autorizar al Director de la Carrera de Ciencias Policiales, para que se recepten exámenes finales extemporáneos a la señorita Joselyn Brigitte Sánchez Pilco, correspondientes al período académico 2022-2022; y,**
- 2. Declarar inadmisibile la petición formulada por la señorita estudiante Sánchez Pilco Joselyn Brigitte. respecto a continuar sus estudios en forma virtual, en razón que la modalidad de estudios de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana es presencial.**

Con sentimiento de consideración.

Atentamente



Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.
SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Copia: Sr. Director de Carrera
Sra. Secretaria Abogada

Nancy Y.